

## **Bases Concurso Yogu Yogu YoguPartnersxLolla**

El concurso denominado, “YoguPartnersxLolla”, es organizado por Yogu Yogu, en adelante la “empresa” y/o el “organizador”, y el mismo se regirá por las siguientes bases y condiciones (en adelante las “bases”):

### **PRIMERO: Antecedentes generales**

La marca Yogu Yogu, dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad, realizará el concurso denominado “YoguPartnersxLolla”, bajo el marco de la Campaña digital “YoguPartnersxLolla”.

### **SEGUNDO: Mecánica del Concurso**

Los participantes deberán cumplir los pasos establecidos en estas bases, que se pueden consultar en los perfiles de RRSS de Yogu Yogu.

Los participantes deberán seguir el perfil de Yogu Yogu en Instagram, tendrán que sacarse una foto o video con el filtro Yogu Lolla usando el hashtag #YoguPartnersxLolla, etiquetar a dos amigos y subirla a sus historias.

Para poder participar del presente concurso, los participantes deberán realizar durante el plazo estipulado, lo siguiente:

1. Ingresar a Instagram
2. Seguir el perfil de Yogu Yogu @yoguyoguoficial
3. Sacarse una foto o video con el filtro Yogu Lolla y subirla a sus historias. \*En el caso de ser una cuenta privada mándanos una captura de imagen.
4. Usa el hashtag #YoguPartnersxLolla
5. Etiquetar a @yoguyoguoficial y a 2 de tus partners.
6. Los ganadores serán elegidos a través de la página App sorteos, que de forma aleatoria elegirá un participante que nos mencionó en su historia o envió captura en el caso de las cuentas privadas.

### **TERCERO: Periodo del concurso**

El concurso se realizará durante 18 días, y comenzará el 31/01/23 y terminará el 17/02/23 a las 12 PM. El día 17/02/23 será el anuncio de los ganadores.

1. Sin perjuicio de lo anterior, el Organizador podrá modificar el plazo de vigencia del Concurso, si así lo decidiera, por motivos de fuerza mayor o de última hora, lo que se informará oportunamente a los consumidores, a través de las RRSS de yoguyoguoficial.
2. De igual forma, el Organizador se reserva el derecho para terminar anticipadamente el Concurso, fundado ello en motivos de fuerza mayor, informando al efecto a los consumidores, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

#### **CUARTO: Premios**

Habr 15 ganadores, que sern elegidos por una pgina web que de forma aleatoria elegir 15 ganadores, que debern cumplir con los requisitos mencionados anteriormente, Cada ganador obtendr 2 entradas diarias para el evento Lollapalooza edicin 2023.

#### **El premio es:**

- 15 entradas dobles para el pase diario al evento Lollapalooza edicin 2023

#### **QUINTO: Sorteo y Entrega de los Premios.**

El sorteo se realizar durante el da 17/02/23, y los ganadores sern publicados el da 17/02/23, con el objetivo de contactar al ganador previo a publicar su nombre. Una vez que sea seleccionado y contactado, se comunicar a travs de las redes sociales de la marca

#### **SEXTO: Información al público**

El Concurso será comunicado por las siguientes vías:

- RRSS propias de la marca.

#### **SÉPTIMO: Autorización especial**

Los ganadores del Concurso deberán autorizar expresamente al Organizador a difundir sus nombres, datos personales e imágenes, por los medios y en la forma que el organizador considere convenientes. Esta difusión se hará con fines publicitarios y con el propósito de informar sobre los resultados del Concurso, sin tener derecho por ello a recibir compensación alguna.

#### **OCTAVO: Consideraciones adicionales**

Se entiende que las personas que intervengan en este Concurso aceptan, por su sola participación en la misma, cada una de las disposiciones descritas en el material informativo, publicitario y en las presentes bases.

#### **NOVENO: Declaraciones de Responsabilidad**

Se deja constancia que toda relación con el ganador, con ocasión de la coordinación o ejecución del premio, deberá efectuarse directamente con el organizador, a lo cual, todo participante de este Concurso acepta desde ya, eximir a la empresa de toda responsabilidad con respecto a cualquier reclamo, acción o denuncia que diga relación con el uso y goce de los premios sorteados.